



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes

Asunción, 18 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N°: S-PE 15 -1156

DICTAMEN N°: 25

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, os aconseja la aprobación sin modificaciones el "CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE", suscrito en la ciudad de Santiago, el 30 de agosto de 2005 y las "NOTAS REVERSALES (N.R.N° 5/14) ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE, QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO XVII, DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL DEL 30 DE AGOSTO DE 2005", firmadas en Asunción, el 16 de octubre de 2014, remitido según Mensaje N° 222 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de enero de 2015.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ESPERANZA MARTÍNEZ
Vicepresidenta

BLANCA OVELAR
Presidenta



JOSÉ MANUEL BOBEDA
Relator

MIEMBROS

SILVIO OVELAR

BLANCA LILA MIGNARRO

ARNOLDO WIENS DURKSEN



LUÍS ALBERTO WAGNER